

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA MILENA CASTILLO ACERO
Demandado: NOEL FRANCISCO COTE MOGOLLON
Radicado: 500013110002-2019-00378-00



SECRETARIA. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Auto 1 Cuaderno principal

Sin pronunciamiento alguno por parte del Despacho, que el expediente continúe en archivo, teniendo en cuenta que en el segundo escrito presentado por la señora Procuradora de Familia y que obra en el AD No. 50, pidió hacer caso omiso a su anterior petición que indica fue elevada por error.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af1f2d7ecd6d68b874032ebbc5604f6cab5c56dc4617dd5bd43680f705091959**

Documento generado en 13/12/2022 09:38:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>